

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 396**

**1.- Asistencia.-** A 11 días del mes de mayo de 2010, tiene lugar la tricentésima nonagésima sexta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S)
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta (S) efectúa su cuenta semanal:

**2.1.1).- Informa renovación de nombramiento.-** Oficio ordinario N° 27, de 6 de mayo de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Víctor Venegas Venegas, por medio del cual informa que ha resuelto renovar el nombramiento de don Cristian López Montecinos, en el cargo de Director Regional de la Región de Aysén.

**2.1.2).- Apertura de procesos de selección.-** Oficio ordinario N° 389, de 6 de mayo de 2010, de la Presidenta (S) de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, señora María Elena Boisier Pons, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Ejecutivo de la Comisión a su cargo.

Oficio ordinario N° 1.268, de 6 de mayo de 2010, del Superintendente (S) de Salud, Dr. Vito Sciaraffia, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Intendente/a de Prestadores de Salud, dada la renuncia no voluntaria de don José Concha Góngora.

Oficio ordinario N° 1.219, de 7 de mayo de 2010, del Vicepresidente Ejecutivo (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señor Jorge Álvarez Chuart, por medio del cual informa que a contar del 19 de enero de 2010, se ha producido la vacante al cargo de Director/a del Departamento de Fiscalía de su servicio y solicita dar inicio a proceso de selección que corresponda. Adjunta propuesta de perfil del referido cargo.

Oficio ordinario N° 530.204.410, de 7 de mayo de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca, señor Félix Inostroza Cortés, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Subdirector/a de Acuicultura del Servicio Nacional de Pesca. Anexa su propuesta de perfil de selección del cargo indicado.

Oficio ordinario N° 257, de 7 de mayo de 2010, del Ministro de Educación, don Joaquín Lavín Infante, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y solicita iniciar el respectivo proceso de selección.

Oficio ordinario N° 1.357, de 7 de mayo de 2010, del Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich Muxi, por medio del cual solicita llamar a concurso para proveer los cargos de Directores/as de Servicios de Salud Araucanía Norte, Valdivia y Metropolitano Norte, dadas las renunciaciones no voluntarias de los señores Nelson Gaete Quijón, Joel Arriagada González y Mauricio Osorio Ulloa.

**2.1.3).- Solicita dejar sin efecto proceso de selección.**- Oficio ordinario N° 916, de 19 de abril de 2010, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, por medio del cual solicita dejar sin efecto el llamado a concurso para el cargo de Director/a de Hospital San Fernando de su servicio, hasta una nueva comunicación.

**2.1.4).- Solicita informe.**- Oficio ordinario N° 3.144, de 5 de mayo de 2010, del Ministro de Justicia, don Felipe Bulnes Serrano, por medio del cual solicita emitir informe positivo para proveer de manera transitoria y previsional el cargo de Superintendente/a de Quiebras.

**2.1.5).- Designación de representante ministerial en Comité de Selección.**- Oficio ordinario N° 390, de 26 de abril de 2010, del Ministro de Minería, don Laurence Golborne Riveros, por medio del cual designa a don Juan Antonio Coloma Álamos, como su representante para participar en los comités de selección, que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico dependientes de esa cartera ministerial. El señor Coloma Álamos ha sido nombrado en reemplazo de don Víctor Maureira Bravo.

**2.1.6).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.**- Oficio ordinario N° 530.204.410, de 7 de mayo de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca, señor Félix Inostroza Cortés, por medio del cual comunica la designación de don Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, como su representante para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a de Acuicultura del Servicio a su cargo.

**2.1.7).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.**- Oficios ordinarios N°s 457, 458 y 459, de 28 de abril de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa, por medio de los cuales informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 67% asociado al cargo de Director/a Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos y 75% asociado a los cargos de Director/a Nacional del Servicio Nacional del Consumidor y al Director/a Nacional de Turismo del Servicio Nacional de Turismo.

**2.1.8).- Varios.**- Resolución N° 56, de 15 de abril de 2010, del Director del Servicio de Registro Civil e Identificación don Christian Behm Sepúlveda, por medio del cual resuelve nombrar a don Juan Marcos González González, en calidad de titular del cargo de Director Regional de la Araucanía del servicio a su cargo.

Copia de Oficio ordinario N° 27, de 5 de mayo de 2010, de la Tesorera General de la República, señora Pamela Cuzmar Poblete, por medio del cual complementa a la Directora de Presupuestos, la solicitud de modificar los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública, de 35 % y 25% asociados a los cargos de Jefe/a División de Personal y Jefe/a de Administración y Finanzas, igualándolos a un porcentaje ascendente a 30%.

Copia de Oficio ordinario N° 29, de 6 de mayo de 2010, de la Tesorera General de la República, señora Pamela Cuzmar Poblete, por medio del cual solicita al Subsecretario de Hacienda la modificación del perfil del cargo de Jefe/a de División función de Administración y Finanzas, en reemplazo del mismo cargo con función Auditoría Interna y la modificación del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, solicitando un 30% para los cargos de Jefe/a División Personal y Jefe/a División Administración y Finanzas y un 22% al Director/a Regional - Tesorero de Santiago Oriente, dadas las razones que expresa en anexo adjunto.

Oficio ordinario N° 663, del 6 de mayo de 2010, del Ministro de Defensa Nacional, don Jaime Ravinet de la Fuente, por medio del cual y de acuerdo a lo solicitado, adjunta copia

de Decreto N° 43, a través del cual se acepta la renuncia al cargo de Director/a de la Dirección de Previsión, presentada por el General Inspector (R) de Carabineros, don Juan Rolando Donati Pino. El documento se encuentra totalmente tramitado con fecha 12 de abril de 2010.

**2.2.)- Invitación al próximo Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública y Director Nacional del Servicio Civil.**- Señala que se encuentra presente en esta sesión, especialmente invitado a la misma, el nuevo Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública y Director Nacional del Servicio Civil, don Carlos Williamson Benaprés, quien asumirá sus nuevas funciones a partir del 31 de mayo próximo. A nombre del Consejo felicita a don Carlos Williamson por su reciente nombramiento y le desea el mayor éxito en el ejercicio de la función pública que se le ha sido encomendada.

El Consejo da la bienvenida a don Carlos Williamson, quien agradece la acogida dispensada por el Consejo, así como la posibilidad de participar de esta sesión. Tras reseñar su formación y experiencia profesional, manifiesta su entusiasmo frente al desafío que deberá emprender encabezando la institucionalidad encargada de una de los principales hitos en la reforma de la gestión pública en nuestro país.

**2.3.)- Autoridades invitadas a la presente sesión.**- Señala que en el día de hoy asistirán a la sesión el señor Ministro de Planificación, don Felipe Kast y el señor Subsecretario de Educación, don Fernando Rojas, quienes presentarán, por una parte, los perfiles de selección de los cargos de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, y, por la otra, los correspondientes a los cargos de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Director/a Ejecutivo/a de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

En el caso de CONICYT precisa que no se ha procedido a efectuar el nuevo concurso, pese a la vacancia producida por el alejamiento de doña Vivian Heyl, considerando que el Ministerio de Educación efectuó una consulta –aun no resuelta- a la Contraloría General de la República, con el fin de confirmar que el cargo de primer nivel jerárquico que debe ser provisto a través del Sistema de Alta Dirección Pública es el de Director Ejecutivo. Añade que el análisis de los correspondientes decretos con fuerza de ley permite concluir que así es.

Respecto de SENADIS destaca que antes de la reforma institucional que le dio origen, sólo formaba parte del Sistema el Director de FONADIS y agrega que tras el nacimiento de SENADIS también se incluyeron los cargos de Subdirector y de 15 Directores Regionales, todos de segundo nivel jerárquico. Precisa que, ya que se trata de un nuevo servicio público, no existe aún planta directiva, por lo que no es posible nombrar a un representante del jefe de servicio ante los Comités de Selección encargados de participar de los respectivos procesos de selección. En atención a lo anterior, solicita el acuerdo del Consejo para superar este inconveniente mediante la aprobación excepcional de los perfiles por parte del Consejo. Así se acuerda por unanimidad. **Acuerdo N°2054**

**2.4.)- Protocolo de colaboración entre Servicio Civil y FOSIS para selección de cargos de Directores Regionales.**- Informa que, tal como se informó oportunamente al Consejo, se efectuó una reunión con FOSIS para analizar un protocolo de colaboración entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, para la implementación de los procesos de selección destinados a proveer cargos de Directores Regionales de FOSIS. Añade que, conforme con lo dispuesto por el Consejo y en el marco de las funciones propias de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se envió a FOSIS el protocolo utilizado en el anterior concurso de Directores Regionales

–solicitado por el entonces Director Ejecutivo de FOSIS, Sr. Pablo Coloma para seleccionar los mismos cargos de Directores Regionales-, el que se desea reeditar sin modificaciones para este nuevo proceso de selección.

Se aprueba, por unanimidad, el protocolo de colaboración entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, para la implementación de los procesos de selección destinados a proveer cargos de Directores Regionales de FOSIS. **Acuerdo N° 2055**

**2.5.)- Nombramiento transitorio y provisional de primer nivel del Servicio Nacional de Aduanas.**- Destaca el reciente nombramiento, en calidad de transitorio y provisional, de don Gonzalo Sepúlveda Campos, como Director de Aduanas. Añade que la autoridad modificará el perfil de selección –actualmente sujeto al análisis conjunto de la Subsecretaría de Hacienda y de los sindicatos del servicio-, el que será presentado en la sesión de 25 de mayo próximo.

**2.6.)- Propuesta presidencial de nueva Consejera de Alta Dirección Pública.**- Informa que el pasado miércoles acompañó a la Comisión de Hacienda del Senado –junto con la Secretaria Técnica del Consejo- a la señora Beatriz Corbo, propuesta por el Presidente de la República para reemplazar a la ex Consejera señora Rosanna Costa. Añade que en dicha sesión la citada Comisión debía pronunciarse sobre la propuesta presidencial, sin embargo la sesión fracasó por falta de quórum, repitiéndose ayer. Concluye señalando que la Comisión de Hacienda aprobó la propuesta, faltando sólo el pronunciamiento del Senado para concluir el trámite de nuevo nombramiento.

**2.7.)- Sesión especial del Senado para analizar despidos de Altos Directivos Públicos.**- Hace presente que el día de mañana, miércoles 12 de mayo, el Senado efectuará una sesión especial para analizar los despidos de Altos Directivos Públicos. Agrega que a la misma han sido convocados los Ministros del Interior y de Salud, además de la Directora (S) del Servicio Civil.

**2.8.)- Informe Estadístico Mensual.**- Señala que se encuentra a disposición de los miembros del Consejo el Informe Estadístico Mensual correspondiente al mes de abril de 2010, documento preparado por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

**2.9.)- Informe de seguimiento legislativo.**- Indica que se encuentra a disposición de los miembros del Consejo el Informe de seguimiento legislativo preparado por la Secretaría Técnica.

**3.- Presentación de perfil de los cargos de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.**- Asisten, especialmente invitados, el señor Ministro de Planificación, don Felipe Kast; su Jefe de Gabinete, don Francisco Moreno, y doña Ana María Bravo, Jefa de la División Administrativa del Ministerio.

En relación con el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social concurren las empresas consultoras Korn Ferry Consultores –encargada del *head hunting*- representada por don Marco Antonio Muñoz y Surlatina Consultores -a cargo de la evaluación- representada por la señora Carolina Barraza y don Gerson Volenski.

En relación con el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, se hacen presentes las representantes de la empresa consultoras Icaran & Ovalle,

señoras Ana María Icarán y Paz Ovalle, a cargo de los servicios de *head hunting* y CDO, señores Valeska Allende y Daniel Sziklai, a cargo de la evaluación.

Además, asisten las profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señoras Dinka Villarroel y Daniella Carrizo y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera, todas de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

### **3.1.)- Cargo de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.-**

Antes de abocarse al análisis del perfil del Director Ejecutivo de FOSIS, el Consejero señor Blanco manifiesta su preocupación respecto de las consideraciones tenidas a la vista al solicitar la renuncia del Director saliente, seleccionado a través del Sistema de Alta Dirección Pública, así como al anunciar despidos masivos en el ámbito de los Directores Regionales del mismo servicio. Además, el señor Consejero expresa su inquietud frente a los riesgos que enfrenta el Sistema al ser percibido como vía de ingreso a un Estado que ofrecen malos sueldos, condiciones precarias, alta exposición pública y que, por último, vincula la permanencia en el cargo de sus directivos a la afinidad política y no en el desempeño. Añade que se ha cautelado el Sistema –que ha contado históricamente con detractores- con el propósito de dar la señal al público de que existe una instancia de ingreso a las posiciones directivas del Estado que se funda en procesos transparentes, competitivos y fundados en el mérito, en los que vale la pena concursar por que la autoridad está realmente interesada en seleccionar a los mejores. Concluye señalando que lo anterior no implica desconocer el derecho de la autoridad de solicitar la renuncia a los funcionarios de confianza, entre los que se incluyen los Altos Directivos Públicos.

Sobre el particular, el señor Ministro hace presente que se trata de casos especialmente sensibles para FOSIS, pero que en la materia ha existido gran desinformación. Precisa que la decisión de solicitar la renuncia al Director saliente, señor Pablo Coloma, se basó en evaluaciones de desempeño. Añade que no se ha solicitado la renuncia a los Directores Regionales sino que se ha buscado evaluar mediante la concursabilidad de los referidos cargos. Finalmente, manifiesta su convicción de que el Sistema de Alta Dirección Pública debe ser potenciado y protegido atendida su vulnerabilidad e importancia.

El Consejero señor Blanco señala no abrigar dudas respecto de las buenas intenciones que movilizan a MIDEPLAN y sus autoridades, no obstante sugiere que en casos como el que ha dado lugar a este intercambio se explique la situación a cabalidad.

La Consejera señora Brahm solicita se deje constancia en acta del contexto en el que debe situarse este intercambio de opiniones. En primer término señala su convicción personal respecto a las bondades del Sistema de Alta Dirección Pública, las que ha testimoniado a través de su compromiso profundo con el mismo durante sus 6 años como Consejera. En segundo término destaca que el Sistema de Alta Dirección Pública constituye un filtro respecto del mérito de quienes aspiran a ocupar cargos directivos en la administración central del Estado, en virtud del cual es posible garantizar que quienes integran las nóminas de candidatos que son propuestas a la autoridad cuentan con la idoneidad técnica necesaria. Añade que en el ejercicio del cargo, el propio Sistema considera, el compromiso que el candidato debe tener con el programa de gobierno, lo que se manifiesta en su calidad de cargos de exclusiva confianza de la autoridad encargada del nombramiento y en la posibilidad que asiste a la misma autoridad para declarar desierto tantos concursos como estime necesarios si es que ninguno de los candidatos propuestos le genera esa confianza, pues se trata de cargos técnicos pero también políticos, en el sentido amplio del término.

En atención a lo señalado sugiere evitar juicios apresurados y generalizados y a valorar el Sistema en su justo mérito.

El Consejero señor Weissbluth reitera que la decisión respecto de la solicitud de renuncia a Altos Directivos Públicos corresponde incuestionablemente a la autoridad encargada del nombramiento. No obstante lo anterior, expresa su discrepancia frente a la pretensión de equivalencia entre evaluar el desempeño en el ejercicio de un cargo y concursar el mismo cargo.

El señor Ministro inicia su exposición haciendo presente que FOSIS es una institución de una magnitud relevante, responsable de administrar ingentes recursos –de un monto aproximado de 50 mil millones de pesos anuales- y de importancia estratégica para MIDEPLAN en su aspiración de alcanzar crecientes grados de integración entre los diversos servicios vinculados con la red de protección social y las familias y grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Explica que FOSIS tuvo su origen en un fondo generado en los 90, con la pretensión de hacerse cargo de la política social dirigida a la población más vulnerable pero que, finalmente, se acotó conforme con los lineamientos señalados en ese entonces por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Explica que FOSIS es un gran ejecutor, dotado de mucha autonomía, por lo que se debe considerar la capacidad técnica de los candidatos, sus conocimientos y rigurosidad, a la par con sus habilidades blandas y con su capacidad de gestión.

Reitera que como elementos orientadores de la búsqueda de candidatos deberán tenerse en cuenta la capacidad técnica y la rigurosidad en materia de diseño, implantación, seguimiento y evaluación de proyectos. Agrega, como segundo aspecto, la necesidad de contar con capacidad de gestión, de movilizar recursos humanos y de encarnar la aspiración de una sociedad más justa y solidaria. Finalmente, pone de relieve la conveniencia de conocer la realidad del ámbito local, considerando que FOSIS coordina la política social con los municipios, los que actúan como ejecutores de sus planes y programas.

Puntualiza que FOSIS, al igual que el resto de las entidades que conforman MIDEPLAN, se encuentra abocado a la evaluación de políticas, planes y programas y al desarrollo de indicadores de gestión que le permitan obtener retroalimentación y definir los espacios para mejorar.

Indica que, en concordancia con lo anterior, se han ponderado especialmente los atributos de Conocimientos Técnicos, Gestión, Visión Estratégica y Relación con el Entorno. En relación con el primero de dichos atributos, el señor Ministro precisa que toda vez que el mayor énfasis está en la gestión y en la evaluación, diseño y articulación, se requiere de alguien que no solo cuente con conocimientos teóricos sino que, atendida su experiencia en políticas y/o programas sociales, pueda acometer adecuadamente las tareas que se le encomendarán, con compromiso y rigurosidad. Finalmente señala la necesidad de que el ocupante del cargo sea capaz de fortalecer la capacidad de trabajo de equipo de la institución.

Ante consultas del Consejo manifiesta sus dudas frente a la posibilidad de seleccionar a un excelente candidato que no tenga familiaridad con programas y políticas sociales.

**3.2.)- Cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.**- El señor Ministro inicia su presentación señalando que la discapacidad es un tema

complejo, con una problemática heterogénea, en la que la sensibilidad y empatía con respecto al tema es fundamental para validar a quien ejerza el cargo. Añade que, en concordancia con lo anterior, se trata de un perfil también complejo, pues se requiere conocimientos técnicos sumados a la sensibilidad especial antes mencionada y con una mirada global e integradora respecto de las diversas expresiones de la discapacidad.

En atención a lo anterior, señala que los énfasis en la búsqueda de candidatos se encuentran en poseer conocimientos técnicos y capacidad de evaluación que facilite la determinación de metas y objetivos de servicio y líneas de acción. Agrega que también se requieren habilidades blandas, particularmente sensibilidad frente al mundo de la discapacidad. Destaca que ayuda mucho a la gestión del servicio el que su principal directivo cuente con cercanía personal con la materia. Finalmente, destaca la conveniencia de que se trate de una persona con capacidad de gestión y logro, ya que se debe articular un servicio que fue recientemente establecido por ley.

En relación con la institución destaca que cuenta con un presupuesto relativamente bajo, de algo más de 10.000 millones de pesos, por lo que se hace necesario revisar la forma como se hacen las cosas a fin de mejorar la calidad de las propuestas que se efectúan.

En relación con los eventuales postulantes, destaca que se requieren personas capaces de elaborar propuestas rigurosas, sustentables, bien definidas y focalizadas, con metodologías adecuadas de implementación.

Tras analizar la materia y considerando los planteamientos previamente consignados, se precisa la redacción de atributo conocimientos técnicos, destacando que la experiencia requerida debe asociarse al ámbito de la discapacidad.

Frente a las consultas del Consejo respecto a proponer un incremento en el actual porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, el señor Ministro señala que en el marco de la austeridad fiscal impuesta por el terremoto de febrero de este año, no se desea innovar en la materia respecto de ninguno de los dos cargos cuyos perfiles le ha correspondido presentar.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección de los cargos de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS. **Acuerdo N° 2056**

**4.- Presentación de perfil de los cargos de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Director/a Ejecutivo/a de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.-** Asiste, especialmente invitado, el Subsecretario de Educación, don Fernando Rojas y su Jefe de Gabinete don Orlando Chacra.

En relación con el cargo de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Junta Nacional de Jardines Infantiles concurren las empresas consultoras HK –encargada del head hunting- representada por las señoras Leslie Cooper y Andrea Alemán y Laborum -a cargo de la evaluación- representada por las señoras Birgit Nevermann y Gina Celedón.

En el proceso destinado a proveer el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica asisten las empresas consultoras CT Partners –encargada del head hunting- representada por los señores Alan Mac Donald y Eduardo Antunovic y Deloitte -a cargo de la evaluación- representada por las señoras Mariana Herrera y Jimena Escobar.

Finalmente, se hacen presentes las profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señoras Nur Zapapa y Daniella Carrizo y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera, todos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

**4.1.)- Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.**- El señor Subsecretario inicia su exposición destacando los avances logrados por JUNJI en materia de cobertura escolar, al incluir el ámbito extraescolar en concordancia con las orientaciones que dejan de manifiesto la importancia de dicha etapa de formación y añade que los desafíos del servicio se enfocan hacia el incremento de cobertura y calidad, buscando un avance equilibrado entre ambas dimensiones.

Asimismo, hace presente que JUNJI no es la única entidad que aborda la materia, considerando la existencia de Fundación Integra y de los programas preescolares de las escuelas regulares, lo que impone el desafío de formular políticas de integración de dichas experiencias para el logro de los objetivos país de largo plazo, lo que importa grandes desafíos atendiendo a la heterogeneidad de dichas experiencias y a los diversos modelos de gestión de cada una de ellas.

Precisa que JUNJI cuenta con una dotación de personal de alrededor de 10.000 personas y un presupuesto de \$ 162.000 millones.

Enseguida se refiere a la ponderación de los atributos con que debe contar quien ejerza el cargo, de acuerdo con el perfil de selección, destacando como central el de “Gestión y Logro” y en un nivel siguiente los de “Visión Estratégica”, “Relación con el Entorno y Articulación de Redes”, “Liderazgo” y “Conocimientos Técnicos”.

Respecto de la visión estratégica, precisa que el candidato debe poseerla respecto de la importancia de la educación preescolar y los cambios y desafíos que es posible apreciar en la materia, así como en relación con el logro de una ecuación adecuada entre cantidad y calidad.

En relación con la articulación de redes, destaca la necesidad de coordinar a los actores involucrados en la tarea institucional, tanto desde la perspectiva de los beneficiarios como de proveedores y/o sostenedores, generando alianzas que permitan optimizar resultados.

En cuanto a los conocimientos técnicos y el liderazgo, los señala como aspectos inherentes al cargo. Puntualiza que debe contarse con conocimientos de planificación, administración y/o gestión de personas o recursos, así como en materias educativas o sociales pertinentes a las dimensiones del cargo. Añade que se requiere de al menos tres años de experiencia en cargos directivos en entidades de similar envergadura.

Reitera que el gran desafío del cargo es el logro del equilibrio entre calidad y cobertura y añade la necesidad de analizar los modelos de provisión de servicios; la socialización de la relevancia de la educación preescolar; la calidad docente, y la superación de daños e inicio de tareas de reconstrucción de la infraestructura de JUNJI dañada como consecuencia del terremoto que recientemente azotó a nuestro país.

El Consejero señor Weissbluth, señala que en términos de institucionalidad, la JUNJI es compleja por cuanto es un organismo que define políticas, supervigila e implementa las mismas mediante la provisión de servicios, ante lo cual consulta si existe la perspectiva de efectuar una reforma que implique, a futuro, separación de funciones.

Sobre el punto, el señor Subsecretario indica que la pregunta ha sido formulada sin que hasta el momento exista una respuesta definitiva, pero que se trata de una preocupación de la autoridad ministerial y un desafío adicional de quien asuma el cargo en la esfera de formulación de políticas y optimización de recursos y funciones.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI y, por el mismo quórum, se acuerda proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 90% asociado al mismo cargo. **Acuerdo N°2057**

**4.2.)- Cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.-** El señor Subsecretario señala que CONICYT cumple un importante rol en materia de capital humano y desarrollo, de gran complejidad y con elevadas responsabilidades evidenciadas por su presupuesto cercano a los 196.000 millones de pesos. Añade que a lo anterior se suma la visibilidad y complejidad del cargo de Director/a Ejecutivo, dando como resultado la necesidad de contar con una persona de alto nivel profesional, reconocida en los círculos científicos y académicos y con gran capacidad de gestión.

Indica que la búsqueda debe orientarse no sólo a personas destacadas por su currículum o por la importancia de sus investigaciones, sino también por su experiencia en gestión de proyectos del ámbito científico y tecnológico. Sugiere que el óptimo es una adecuada combinación entre la experiencia y capacidad de gestión e investigación.

Señala que entre los desafíos se encuentra la escasez de recursos destinados a investigación científica y tecnológica; la determinación de cuántos esfuerzos se destinan a la investigación o ciencia pura y cuantos a investigación aplicada. Añade, que el desafío institucional también se vincula con la existencia de un sinnúmero de instituciones, en distintos frentes, vinculados al tema, que agregan tanto complejidad como eventuales conflictos de competencia, descoordinaciones y duplicidad de acciones. Asimismo, menciona el liderar y fortalecer la modernización institucional y la capacidad de visualizar y anticipar las necesidades de capital humano.

Enseguida se refiere a la ponderación de los atributos con que debe contar quien ejerza el cargo, de acuerdo con el perfil de selección. En primer término indica que "Gestión y Logro" y "liderazgo" son centrales en esta institución y añade que, con menor ponderación, también tienen gran relevancia "Visión Estratégica" y "Relación con el Entorno y Articulación de Redes", esta última debido a la necesidad de generar financiamiento de iniciativas y establecimiento de convenios o alianzas.

En cuanto a "Conocimientos Técnicos" señala que es deseable que el ocupante del cargo posea conocimientos y/o experiencias específicas en gestión y administración de políticas, programas o proyectos, particularmente del área de las ciencias, formación de capital humano, o afines a las materias de la institución. Destaca que se trata de buscar un adecuado equilibrio entre la experiencia en formulación y en implementación de políticas. Finalmente agrega como deseable que el ocupante del cargo tenga dominio del idioma inglés, por su permanente interlocución con entidades internacionales.

El Consejero señor Waissbluth, sugiere, en atención a la presentación del señor Subsecretario, ampliar la definición establecida para los conocimientos técnicos de manera de permitir el acceso de potenciales candidatos de relevancia que podrían quedar fuera, como es el caso de un rector universitario. Bajo esta óptica sugiere que el ocupante del cargo posea conocimientos y/o experiencias específicas en diseño, implementación y

evaluación no sólo de políticas públicas sino que también de institucionalidad o programas de ciencia y tecnología.

En respuesta a una consulta del Consejero señor Blanco, respecto de cual deba ser el énfasis que oriente la búsqueda, el señor Subsecretario indica que la capacidad de gestión es lo central considerando que es una institución que debe optimizar procesos y eliminar obstáculos que dificultan la obtención de los objetivos institucionales.

Enseguida se analiza el organigrama institucional, el que considera la existencia de un Presidente/a y de un Director/a Ejecutivo/a. Al respecto, la señora Presidenta (S), señala que se consultó –por parte del Ministerio de Educación- a Contraloría sobre los roles precisos que corresponderán a cada uno de ellos, pues -en la practica- hoy el Presidente de CONICYT ejerce las funciones de Director Ejecutivo.

El señor Subsecretario, indica que lo que se ha buscado es potenciar el rol del Director Ejecutivo, a sabiendas que aún falta por dilucidar roles. Agrega que se espera la respuesta de Contraloría.

El señor, Carlos Williamson, señala la importancia de empoderar a CONICYT por la importancia en la materia de recursos humanos para el país, destacando la importancia de clarificar los roles del Presidente y Director Ejecutivo pero sin que ello signifique la eliminación del cargo de Presidente y su importancia gravitante en la formulación y diseño de políticas en la materia.

El Consejo, tras analizar los antecedentes expuestos, sugiere modificar el atributo A7. “Conocimientos Técnicos” agregando como deseable el poseer conocimientos en “diseño e implementación” de políticas, institucionalidad, programas o proyectos, incorporando la conjunción copulativa y/o disyuntiva “y/o” entre cada una de ellas.

El señor Subsecretario agradece al Consejo y solicita asesoría y/o apoyo en el desarrollo de Convenios de Desempeño de los Altos Directivos Públicos, por estimar que los mismos constituyen un pilar fundamental de orientación y de valoración de la gestión de los mismos, en el logros de los objetivos que se establezcan.

La señora Presidenta (S) felicita la preocupación del señor Subsecretario y le ofrece el apoyo y asesoría de la Dirección Nacional del Servicio Civil en esta materia.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y, por el mismo quórum, se acuerda proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 100% asociado al mismo. **Acuerdo N° 2058**

**5.- Presentación de resultados del análisis curricular de candidatos al cargo de Superintendente/a de Salud.**- La señora Presidenta (S) hace presente que al cierre de la convocatoria se presentaron un total de 125 postulaciones a través del Sistema de Postulación en red, Antares, los que fueron analizados curricularmente por la empresa consultora Deloitte, encargada del proceso de evaluación, la que propone evaluar a 5 candidato/as. Añade que al número anterior deben sumarse otros 12 candidato/as presentados como resultado de las gestiones de *head hunting* desarrolladas por la empresa consultora Seminarium.

Indica que, en consecuencia, los referidos 17 candidatos pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

**6.- Informe de Novedades.-** La señora Presidenta (S) expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

**7.- Perfiles.-** Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Jefe/a Departamento Operaciones, Jefe/a Departamento de Finanzas, Administración y Servicios Internos y Jefe/a Departamento Función Logística de la Central Nacional de Abastecimiento; Subdirector/a Servicio Nacional de la Discapacidad; Director/a del Hospital de Alto Hospicio del Servicio de Salud de Iquique; Director/a Hospital San José del Carmen de Copiapó y Subdirector/a Administrativo/a de Hospital San José de Carmen de Copiapó del Servicio de Salud Atacama; Director/a Hospital de Coquimbo y Director/a Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés del Servicio de Salud Coquimbo; Director/a Hospital Gustavo Fricke del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota; Director/a Hospital Luis Tisné del Servicio de Salud Metropolitano Oriente; Director/a del Hospital de Constitución del Servicio de Salud Maule; Director/a Hospital de Castro del Servicio de Salud Chiloé; Director/a Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria del Servicio de Salud Magallanes; Fiscal de la Comisión Chilena del Cobre, y Director/a Hospital San Juan de Dios de Los Andes del Servicio de Salud Aconcagua, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 2059**

**8.- Acta.-** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria N° 395, de 27 de abril de 2010. **Acuerdo N° 2060**

**9.- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 396, de 11 de mayo de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 11 de mayo de 2010.
4. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y sus respectivas simulaciones de rentas.
5. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad y sus respectivas simulaciones de rentas.
6. Borrador de perfil de selección del cargo de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus respectivas simulaciones de rentas.
7. Borrador de perfil de selección del Presidente/a de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y sus respectivas simulaciones de rentas.
8. Perfil de selección del Superintendente/a de Salud.
9. Propuesta de reglamento para Profesionales Expertos.
10. Informe de novedades.
11. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
12. Informe Estadístico Mensual correspondiente al mes de abril de 2010, documento preparado por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
13. Acta de sesión ordinaria N° 395 y resumen de acuerdos.
14. Acuerdos pendientes al 11 de mayo de 2010.
15. Informe de prensa al 10 de mayo de 2010.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S) \_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. \_\_\_\_\_

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. \_\_\_\_\_

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

\_\_\_\_\_

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.

\_\_\_\_\_